# Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

## USHUAIA, 15 0 CT 2012

VISTO la nota presentada por el Jefe Departamento de Prensa y Difusión Institucional Dn Roberto Andrés TOLEDO; Y

### **CONSIDERANDO**

Que mediante la misma informa que según lo confirmado por personal de la Secretaria Administrativa, no se encuentran aun disponibles los fondos para gastos de estadía en la provincia de Misiones y que ante la imposibilidad de hacer frente a dicho gasto, solicita cancelar su participación como periodista de la casa en el evento de la CO.FE.LE.SA a realizarse en la ciudad de Posadas.

Que por ello corresponde dejar sin efecto la comisión de servicios de dicho agente autorizado mediante Resolución de Presidencia Nº 412/12.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y reglamento interno de Cámara.

#### POR ELLO:

### EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR R E S U E L V E:

ARTICULO 1°- DEJAR sin efecto la comisión de servicios del Jefe Departamento de Prensa y Difusión Institucional Sr. Roberto Andrés TOLEDO, autorizada mediante Resolución de Presidencia N° 412/12, de acuerdo a la nota presentada por dicho agente, por los motivos expuestos en exordio

ARTICULO 2º- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

Juan Felipe RODRIGUEZ Vice-Presidente/1° a cargo de la Presidencia Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwick del Sur son y serán Argentinas"